



Resolución Jefatural

N° 021 - 2023-ACFFAA

Lima, 13 de Febrero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-014-DE, señala que *“La Dirección de Catalogación es el órgano de línea encargado de conducir las actividades de homogeneización y estandarización de los bienes y servicios que son objeto de contrataciones en el sector Defensa que no se encuentren catalogados; así como de la implementación y desarrollo del catálogo de bienes. (...)”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2023-ACFFAA, se designó al señor Javier Humberto LÓPEZ ZUBIAURR en el cargo de libre designación y remoción de Director de la Dirección de Catalogación de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado con Resolución Jefatural N° 070-2020-ACFFAA, se ha autorizado al servidor señalado en el párrafo anterior, hacer uso de la licencia con goce de remuneración, por enfermedad, a partir del 14 de febrero de 2023;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos,

entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en ese contexto, resulta necesario designar temporalmente a la servidora que ejercerá las funciones del cargo de libre designación y remoción de Directora de la Dirección de Catalogación de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, a partir del 14 de febrero de 2023 y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2014-DE, en el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, en el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, en la Resolución Jefatural N° 070-2020-ACFFAA y en la Resolución Jefatural N° 008-2023-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la señora Izela Margot MIYASHITA, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de libre designación y remoción de Directora de la Dirección de Catalogación de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, a partir del 14 de febrero de 2023 y, en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la interesada y a la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Mayor General FAP
Fernando Martín San Martín Serra
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas